

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

| NOMBRE DEL TRÁMITE | | TRÁMITE: | ✓ |
|---|--|--|--|
| Inscripción en el Catálogo de Proveedores y/o Prestadores de Servicios | | SERVICIO: | |
| DESCRIPCIÓN | | | |
| <p>El catálogo de Proveedores y/o Prestadores de Servicios, es la lista de carácter público en la que se registran a los proveedores y/o prestadores de servicios que han acreditado cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y permite saber si los mismos cuentan con capacidad administrativa, técnica, jurídica y financiera, una vez que el Proveedor y/o Prestador de servicios cumpla con los requisitos solicitados, se le expedirá cédula correspondiente. La inscripción en el catálogo permitirá a los Proveedores y/o Prestadores de Servicios, en los procedimientos de adquisición omitir la presentación de los documentos relacionados con su información administrativa, legal y financiera, así como tener preferencia en las convocatorias que se realicen a procedimientos de invitación restringida.</p> | | | |
| CLAVE DE IDENTIFICACIÓN | N257TOPDM | | |
| FUNDAMENTO JURÍDICO | Artículos 21 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, artículos 2 fracción IV, 27, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 40, 41 y 42 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 53 fracción XVI y 56 fracción VII del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado Operagua Izcalli O.P.D.M. | | |
| | Cédula de proveedor de bienes y/o prestador de servicios. | VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: | Un año a partir de su emisión |
| MODALIDAD | HÍBRIDO (ANEXAR LINK) | PRESENCIAL | DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK) |
| | | SI | |
| CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE | Personas físicas o jurídico colectivas interesadas en ser inscritas en el Padrón de Proveedores y/o Prestador de Servicios lo cual permitirá a OPERAGUA Izcalli, O.P.D.M. contar con su información para que puedan participen en los procedimientos de contratación. | | |
| ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA | No aplica | | |
| REQUISITOS | ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO | COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada) | FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO |
| PERSONAS FÍSICAS | | | |
| 1. Carta presentación de la persona física | SI | N/A | Artículo 29 tercer párrafo del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. |
| 2. Acta de nacimiento del interesado | SI | 1 | Artículo 32 fracción I del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. |
| 3. Cédula de identificación Fiscal e Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes que señale el domicilio fiscal vigente, así como actividad preponderante al momento de la solicitud de registro. | SI | 1 | Artículo 32 fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. |
| 4. Poder notarial suficiente de su representante legal, emitido por el Fedatario Público (de ser el caso) | SI | 1 | Artículo 32 fracción III del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios |
| 5. Identificación Oficial del Propietario o Representante Legal (INE, Cédula Profesional, Pasaporte) | SI | 1 | Artículo 32 fracción IV del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. |



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

| | | | |
|--|----|-----|--|
| 6. Declaración Fiscal anual del ejercicio inmediato anterior o estados financieros del último ejercicio fiscal, dictaminados por contador público registrado en términos del Código fiscal de la Federación; o los estados de cuenta bancarios, en los que se indiquen los movimientos realizados y el saldo al final del mes anterior a la fecha de solicitud de inscripción, para el caso de empresas de nueva constitución. | SI | 1 | Artículo 32 fracción V del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. |
| 7. Estados financieros del mes inmediato anterior a la fecha de solicitud de inscripción, acompañados de la Cédula Profesional del Contador Público que los emite. | SI | 1 | Artículo 32 fracción VI del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. |
| 8. Dos fotografías recientes tamaño infantil a color | SI | N/A | Artículo 32 fracción VII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. |
| 9. Carta compromiso de verificación y actualización de documentos | SI | N/A | Artículo 32 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. |
| 10. Curriculum del proveedor y/o prestador de servicios | SI | N/A | Artículo 29 tercer párrafo del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. |
| 11. Número de cuenta bancaria y clave interbancaria | SI | 1 | Artículo 29 tercer párrafo del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. |
| 12. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales | SI | 1 | Artículo 32 – D del Código Fiscal de la Federación |
| 13. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en los supuestos previstos en el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación. | SI | N/A | Artículo 29 tercer párrafo del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. |
| 14. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos previstos en el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. | SI | N/A | Artículo 29 tercer párrafo del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. |
| 15. Comprobante de domicilio | SI | 1 | Artículo 29 tercer párrafo del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. |
| 16. Comprobante de pago de trámite | SI | 1 | Artículo 40 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. |
| PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS | | | |
| 1. Carta Presentación de la persona moral | SI | N/A | Artículo 29 tercer párrafo del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. |
| 2. Acta constitutiva y su última modificación, tratándose de personas jurídicas colectivas | SI | 1 | Artículo 32 fracción I del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. |
| 3. Cédula de identificación fiscal e Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, que señale el domicilio fiscal vigente, así como actividad preponderante al momento de la solicitud de registro. | SI | 1 | Artículo 32 fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. |
| 4. Poder notarial suficiente del representante legal, emitido por fedatario público | SI | 1 | Artículo 32 fracción III del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. |
| 5. Identificación oficial del representante legal (INE, cédula profesional, pasaporte) | SI | 1 | Artículo 32 fracción IV del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. |



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

| | | | |
|--|---|----------------------------|---|
| 6. Declaración fiscal anual del ejercicio inmediato anterior o estados financieros del último ejercicio fiscal, dictaminados por contador público registrado en términos del Código fiscal de la Federación; o los estados de cuenta bancarios, en los que se indiquen los movimientos realizados y el saldo al final del mes anterior a la fecha de solicitud de inscripción, para el caso de empresas de nueva constitución. | SI | 1 | Artículo 32 fracción V del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. |
| 7. Estados Financieros del mes inmediato anterior a la fecha de solicitud de inscripción, acompañados de la Cédula Profesional del Contador Público que los emite. | SI | 1 | Artículo 32 fracción VI del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. |
| 8. Dos fotografías recientes tamaño infantil a color, del representante legal | SI | N/A | Artículo 32 fracción VII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. |
| 9. Carta compromiso de verificación y actualización de documentos | SI | N/A | Artículo 32 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. |
| 10. Curriculum de la persona jurídico colectiva | SI | N/A | Artículo 29 tercer párrafo del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. |
| 11. Número de cuenta bancaria y cuenta interbancaria | SI | 1 | Artículo 29 tercer párrafo del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. |
| 12. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales | SI | 1 | Artículo 32 – D del Código Fiscal de la Federación |
| 13. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en los supuestos previstos en el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación. | SI | N/A | Artículo 29 tercer párrafo del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. |
| 14. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos previstos en el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. | SI | N/A | Artículo 29 tercer párrafo del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. |
| 16. Comprobante de domicilio. | SI | 1 | Artículo 29 tercer párrafo del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. |
| 15. Comprobante de pago del trámite. | SI | 1 | Artículo 40 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. |
| INSTITUCIONES PÚBLICAS | | | |
| No aplica | No aplica | No aplica | No aplica |
| PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO | <ol style="list-style-type: none"> 1. El proveedor y/o prestador de servicios interesado en ser inscrito en el catálogo, deberá llenar el formato de solicitud de inscripción y entregarlo en el Departamento de Recursos Materiales y Adquisiciones. 2. El proveedor y/o prestador de servicios entrega su documentación completa de manera física tal y como se solicitan en el presente formato; así como de manera digital en una USB escaneados en archivo individual, como están enlistados en los requisitos, misma que entregará en el Departamento de Recursos Materiales y Adquisiciones, ubicado en Avenida La Super lote 3, 7-A, 7B. Manzana C-44A, Colonia Centro Urbano, Municipio de Cuautitlán Izcalli. 3. Una vez que la documentación esté completa, al proveedor y/o prestador de servicios se le entregará la liquidación correspondiente a efecto de que realice el pago en caja. 4. Hecho lo anterior le será entregada la Cédula de Proveedor de Bienes y/o Prestador de Servicios, en el Departamento de Recursos Materiales y Adquisiciones. | | |
| PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA | 72 horas hábiles | | |
| COSTO | a) Alta \$983.00 b) Renovación \$983.00 c) Reposición \$492.00 d) Duplicado \$492.00 | FUNDAMENTO JURÍDICO | Resolución que aprueba los montos y denominaciones de los aprovechamientos que se cobren en el ejercicio fiscal 2026, por la venta de bases de licitación pública y de invitación |



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

| | | | |
|--|--|--|---|
| | e) Modificación \$492.00 | | restringida, así como por la expedición de la cédula de proveedor de bienes y/o prestador de servicios. |
| FORMA DE PAGO | EFFECTIVO | TARJETA DE CRÉDITO | TARJETA DE DÉBITO |
| | ✓ | ✓ | ✓ |
| ¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE? | Cajas del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA Izcalli, O.P.D.M. | | |
| OTRAS ALTERNATIVAS | No aplica | | |
| PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN | | | |
| Tres días hábiles | | | |
| CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE | | | |
| APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA | No aplica | | |
| DEPENDENCIA U ORGANISMO | | UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE | |
| Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Denominado OPERAGUA Izcalli, O.P.D.M. | | Departamento de Recursos Materiales y Adquisiciones. | |
| TITULAR DE LA DEPENDENCIA | C. Christian Emmanuel Laguna Reyes | | |
| DOMICILIO | | | |
| CALLE | Avenida la Super | NO. INT. Y EXT.: | Lote 3, 7ª, 7B, Mz C-44A |
| COLONIA | Centro Urbano | MUNICIPIO | Cuautitlán Izcalli |
| C.P. | 54700 | HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN | De 09:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes |
| LADA | TELÉFONOS | EXT. | CORREO ELECTRÓNICO: |
| 55 | 58640434 | 3000 | direccion.general@operaguaci.gob.mx |
| OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO | | | |
| OFICINA | No aplica | | |
| NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA | No aplica | | |
| DOMICILIO | | | |
| CALLE | No aplica | NO. INT. Y EXT. | No aplica |
| COLONIA | No aplica | MUNICIPIO | No aplica |
| C.P. | No aplica | HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN | No aplica |
| LADA | TELÉFONOS | EXT. | CORREO ELECTRÓNICO: |
| No aplica | No aplica | No aplica | No aplica |
| FORMATO(S) DESCARGABLES | No aplica | | |
| INFORMACIÓN ADICIONAL | | | |
| PREGUNTA FRECUENTE | 1. ¿Qué diferencia existe entre una persona jurídico colectiva y una persona física con actividad empresarial? | | |



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

| | |
|---|--|
| RESPUESTA: | La persona jurídica colectiva es una entidad constituida por varios individuos, la cual cuenta con patrimonio propio y responsabilidad limitada, mientras que la persona física con actividad empresarial es un individuo que opera su negocio bajo su propio nombre y patrimonio. |
| PREGUNTA FRECUENTE | 2. ¿Que es la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales? |
| RESPUESTA: | Es el documento emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) que certifica si un contribuyente está al día con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. |
| PREGUNTA FRECUENTE | |
| RESPUESTA: | |
| TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK | |
| | |

| | | |
|---|--|--|
| ELABORÓ: | VISTO BUENO: | FECHA DE ACTUALIZACIÓN: |
|  <hr/> C. JOSÉ LUIS VENCES CAMPUSANO JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y ADQUISICIONES |  <hr/> C. CHRISTIAN ENMANUEL LAGUNA REYES DIRECTOR GENERAL DE OPERAGUA IZCALLI. O.P.D.M. | <u>19/05/2026.</u> |





DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y ADQUISICIONES

Inscripción en el Catálogo de Proveedores y/o Prestadores de Servicios

FECHA DE SOLICITUD: _____

TIPO DE MOVIMIENTO: ALTA () RENOVACIÓN () MODIFICACIÓN () REPOSICIÓN () DUPLICADO ()

PERSONA FÍSICA: _____

NOMBRE, DENOMINACIÓN SOCIAL O RAZÓN SOCIAL: _____

DOMICILIO FISCAL: _____

TELÉFONO: _____ FAX: _____ CELULAR: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____ PÁGINA WEB: _____ RFC: _____

GIRO/ ACTIVIDAD PREPONDERANTE: _____

REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL: _____

FECHA DE INICIO DE OPERACIONES: _____

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

| | | |
|----|---|--------|
| 1 | CARTA PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA; | () |
| 2 | ACTA CONSTITUTIVA Y SU ÚLTIMA MODIFICACIÓN, TRATÁNDOSE DE PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS, O ACTA DE NACIMIENTO TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA; | () |
| 3 | CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, QUE SEÑALE EL DOMICILIO FISCAL VIGENTE, ASÍ COMO ACTIVIDAD PREPONDERANTE AL MOMENTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO; | () |
| 4 | PODER NOTARIAL SUFICIENTE DE SU REPRESENTANTE LEGAL, EMITIDO POR EL FEDATARIO PÚBLICO; | () |
| 5 | IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL (INE, CÉDULA PROFESIONAL, PASAPORTE) | () |
| 6 | DECLARACIÓN FISCAL, ANUAL Y DEL ÚLTIMO MES INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE REGISTRO; | () |
| 7 | ESTADOS FINANCIEROS DEL MES INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN, ACOMPAÑADOS DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO QUE LO EMITE; | () |
| 8 | DOS FOTOGRAFÍAS TAMAÑO INFANTIL RECIENTES (COLOR O BLANCO Y NEGRO); | () |
| 9 | CARTA COMPROMISO DE VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS; | () |
| 10 | CURRICULAR DE LA EMPRESA; | () |
| 11 | NÚMERO DE CUENTA BANCARIA Y CUENTA INTERBANCARIA; | () |
| 12 | OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DEL SAT VIGENTE; | () |
| 13 | NO ESTAR EN EL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 69-B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN; | () |
| 14 | ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS | () |
| 15 | COMPROBANTE DE DOMICILIO; | () |
| 16 | COSTO POR EMISIÓN DE CEDULA DE PROVEEDOR DE BIENES Y/O PRESTADOR DE SERVICIOS CONFORME A LA GACETA DE GOBIERNO VIGENTE. | () |

| DENOMINACIÓN | TARIFA |
|-----------------|-----------|
| A) ALTA | \$ 983.00 |
| B) RENOVACIÓN | \$ 983.00 |
| C) REPOSICIÓN | \$ 492.00 |
| D) DUPLICADO | \$ 492.00 |
| E) MODIFICACIÓN | \$ 492.00 |

NOTA: LA EMPRESA SE COMPROMETE A RENOVAR ANUALMENTE SU DOCUMENTACIÓN BÁSICAMENTE LAS FOTOGRAFÍAS Y SUS DECLARACIONES Y ESTADOS FINANCIEROS PARA PODER SEGUIR PARTICIPANDO DENTRO DE LOS PROCESOS ADQUISITIVOS QUE SE LE LLEVEN A CABO POR PARTE DEL ORGANISMO A TRÁVES DE LICITACIONES PÚBLICAS, INVITACIONES RESTRINGIDAS Y ADJUDICACIONES DIRECTAS.

POR LO TANTO, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS Y LOS DATOS PROPORCIONADOS CORRESPONDEN A EL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS, LA CUAL ESTA LIBRE DE IMPEDIMENTOS PARA PARTICIPAR EN LOS ACTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN RESTRINGIDA O ADJUDICACIONES DIRECTAS REALIZADAS POR OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M., ADEMÁS DE NO ENCONTRARME EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS DEBERÁ SER PRESENTADO FÍSICAMENTE IMPRESAS.

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR Y/O PRESTADOR DE SERVICIOS
Av. La Súper Lote 3, 7A 7B Mz. C44 A, Col. Centro Urbano. C.P. 54700,
Cuautitlán Izcalli, Estado de México. Teléfono: 55 5864 0434.

